

Folio

DCH/1303/2021

Asunto

Campaña de potenciación 2021

Ciudad de México, 11 de marzo de 2021

**TITULARES DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E S**

En referencia al contrato del *Seguro de Vida Institucional* que la Administración Pública Federal tiene contratado actualmente con Seguros Banorte y en lo particular a la cláusula *Décima cuarta Suma asegurada potenciada*, informo que los trabajadores pueden solicitar incrementar la suma asegurada hasta 108 meses de percepción ordinaria; por lo anterior, solicito atentamente girar sus instrucciones a quien corresponda, para difundir a todo el personal de su Unidad que *del 27 de marzo al 30 de abril del presente año se llevará a cabo el segundo periodo de la campaña de potenciación de la actual póliza con efectos 1 o 16 de mayo correspondientes a las quincenas 09 y 10 de acuerdo al calendario del Sistema e-Fup, de conformidad con las siguientes consideraciones básicas:*

1. Cualquier trabajador, independientemente del tipo de nombramiento (excepto honorarios), que no tenga el nivel máximo de potenciación (68 meses adicionales), podrá elegir el incremento de suma básica, conforme a la siguiente tabla:

| <i>Nivel de potenciación</i> | <i>34 meses</i> | <i>51 meses</i> | <i>68 meses</i> |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| <i>Prima a cubrir por el trabajador (porcentaje de percepción ordinaria bruta mensual 07 y 06 o DT en caso de proceder).</i> | <i>2.37%</i> | <i>4.03%</i> | <i>5.93%</i> |

2. Este Seguro de Vida tiene una cobertura por fallecimiento extendida a Invalidez e Incapacidad Total y Permanente, por lo que constituye un gran beneficio; sin embargo, es importante considerar el siguiente apartado de la misma cláusula en mención: *"La contratación de la cobertura de potenciación no podrá efectuarse de forma posterior a la fecha del dictamen por parte del ISSSTE en el cual se determina el estado de incapacidad total o invalidez, o aquellos servidores públicos que se encuentre en un proceso invalidante ante el ISSSTE"*.

1 de 2



Edificio de la Secretaría de Administración, Primer Piso, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"
Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, Alcaldía
Gustavo A. Madero. 07738, Ciudad de México. Tel. 5729-6000 ext. 51111, 51109,
Correo Electrónico: dch@ipn.mx



Aquellos trabajadores que decidan potenciar el seguro, deberán ponerse en contacto con su área de Capital Humano o Servicios Administrativos y a través del Sistema e-Fup se llevará a cabo la manifestación de potenciar el seguro.

Se sugiere que el trabajador revise cuidadosamente la información contenida en el formato para evitar errores y se deberán imprimir únicamente los formatos del Seguro de Vida Institucional (Potenciación y Beneficiarios), firmar en dos tantos originales los cuales serán enviados por la Unidad Académica o Administrativa al Departamento de Prestaciones y Servicios (DPS) mediante correo electrónico (seguros@ipn.mx); para hacer la entrega física de las pólizas originales al DPS favor de solicitar una cita a seguros@ipn.mx al término de la quincena. Para atender cualquier duda en relación con la presente campaña, ponerse en contacto con el personal de la oficina de Seguros del DPS a los correos mgamboa@ipn.mx, gmayagoitia@ipn.mx y mortegap@ipn.mx

Es importante concientizar a los trabajadores del beneficio que conlleva optar por incrementar el seguro; como sabemos que, para el bienestar de los tuyos, la protección nunca es suficiente y en caso de que lleguen a faltar, sus beneficiarios quedarían mejor protegidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



L.A.I. Jaime Arturo Meneses Galván
Director



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

c.c.p. C.P. Jorge Quintana Reyna. - Secretario de Administración. jreyna@ipn.mx - Para conocimiento.
Coordinadores Administrativos, Jefes de Capital Humano y Jefes de Servicios Administrativos de las Dependencias Politécnicas. - Para su aplicación precedente.

2 de 2

NCO/SPA/MFZ/hanr/mop

Edificio de la Secretaría de Administración, Primer Piso, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"
Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, Alcaldía
Gustavo A. Madero. 07738, Ciudad de México. Tel. 5729-6000 ext. 51111, 51109,
Correo Electrónico: dch@ipn.mx

